

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.545/2020

Don Enrique Pedro González Mestre, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 6058/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos del Presupuesto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), a 29 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde en funciones, Enrique Pedro González Mestre.